



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor vicegobernador de la Provincia, Juan Carlos Arcando, a fin de solicitarle gestione la adhesión de la Legislatura Provincial a la Ley Nacional N.º 26.844 (Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, de modo que puedan registrarse las trabajadoras y recibir los beneficios e incentivos que se otorgan a otros trabajadores, como lo vienen solicitando según lo manifestado por su representante, Dora Beatriz Sánchez, en el artículo publicado en el periódico Provincia 23 del 1 de octubre del 2019, página 11.

Este hecho de injusticia se verifica, al decidir el Gobierno nacional el pago de un bono de (\$ 5.000) pesos cinco mil, al que no podrá acceder este sector que es uno de los más vulnerables. Téngase en cuenta también que no cobran fondo de desempleo, tarifa social para luz o gas, y no se les permite acceder a una obra social, o un seguro de accidente de trabajo. Debemos recordar además, que estas trabajadoras son empleadas de otros trabajadores que se movilizan permanentemente en busca de mayores y mejores beneficios sociales, pero a la hora de reconocer a otro trabajador, es difícil encontrar solidaridad.

Por estas razones, solicito a usted su intervención, de modo que el sector de empleadas de casas particulares, pueda acceder a los citados beneficios con el solo hecho de la adhesión y posterior aplicación a la ley nacional mencionada.

Saludo a usted con mis respetos de siempre.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 73 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/10/2019.-

sc
000

LIC. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia